



ATENCIÓN EDITORES

Determinación de Causa en los tres cargos contra Sandra Torres López

8 de abril de 2021

 Los Fiscales Especiales Independientes, Lcdo. Ramón M. Mendoza Rosario, la Lcda. Leticia Pabón Ortiz y el Lcdo. Juan E. Catalá Suárez, en la vista de determinación de causa para arresto efectuada contra la Lcda. Sandra Torres López, expresidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones presentaron tres denuncias. Dos de ellas, por violaciones a los Art. 4.2 incisos (b)¹ y (m)² de la Ley de Ética Gubernamental y, la otra, por infracción al Art. 252³ del Código Penal de Puerto Rico.

La Hon. Ileana Blanco Maldonado, Jueza de la Sala de Investigaciones del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San

¹ Un servidor público no puede utilizar los deberes y las facultades de su cargo ni la propiedad o los fondos públicos para obtener, directa o indirectamente, para él o para una persona privada o negocio, cualquier beneficio que no esté permitido por ley.

² Un servidor público no puede, mientras se encuentra en funciones de su trabajo, exigir o solicitar a los demás servidores públicos, que hagan contribuciones económicas o que empleen de su tiempo para realizar o participar en una actividad política.

³ Aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Juan, le impuso una fianza de \$45,000.00 (\$15,000.00 en cada caso).



La licenciada Torres López, será fichada mañana viernes, 9 de abril a las 2:00 de la tarde, en las oficinas del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

La Vista Preliminar quedó pautada para el **21 de abril de 2021** a las 10:00 am.